



Club Social y Deportivo
MARACANA

COPA NAVIDAD VETERANOS 2020

!!ATENCIÓN!! NOTA IMPORTANTE

INVITAMOS A TODOS LOS EQUIPOS PARTICIPANTES, A ACTUAR CON RESPETO, TOLERANCIA Y JUEGO LIMPIO, A CUIDAR EL VOCABULARIO QUE SE PRONUNCIA EN CADA PARTIDO, YA QUE SE ENCUENTRAN EN COMPAÑÍA DE NIÑOS Y MUJERES. IMPORTANTE TENER MUY EN CUENTA QUE CUALQUIER ACTO DE VIOLENCIA, SERA CASTIGADO CON LA EXPULSION DEL EQUIPO O LOS EQUIPOS INVOLUCRADOS. RECOMENDAMOS A LOS DELEGADOS Y CAPITANES DE LOS EQUIPOS, SOCIALIZAR ESTA INFORMACION CON TODOS LOS JUGADORES Y ACOMPAÑANTES, DE IGUAL MANERA RECOMENDAMOS SOCIALIZAR LAS NORMAS DE COMPORTAMIENTO Y CONVIVENCIA DEL CLUB, A LOS ACOMPAÑANTES E INVITADOS Y A COMPROMETERLOS A CUMPLIRLAS. MARACANA DEBE SER UN ESPACIO QUE GENERE ALEGRIA Y FELICIDAD PARA TODOS LOS ASISTENTES, SIN IMPORTAR EL RESULTADO DE UN PARTIDO.

AGRADECEMOS SU COLABORACION.

CORDIALMENTE DIRECCION ADMINISTRATIVA.





Club Social y Deportivo **MARACANA**

COPA NAVIDAD VETERANOS 2020

BOLETIN 8

RESULTADOS DE LOS CRUZADOS JUGADOS EL PASADO DOMINGO 6 DE DICIEMBRE DEL 2020

	GOLES	VS	GOLES	
THE MAGICS	3	VS	1	TOTAL FUTBOL
REMINGTON	2	VS	1	MANCHESTER

PROGRAMACION GRAN FINAL A JUGARSE EL PROXIMO DOMINGO 13 DE DICIEMBRE DEL 2020

COPA NAVIDAD

EQUIPO	VS	EQUIPO	CANCHA	HORA	FECHA
THE MAGICS	VS	REMINGTON	ESTADIO	1,00 PM	DICIEMBRE 13 2020
TOTAL FUTBOL	VS	MANCHESTER	ESTADIO	10.30 AM	DICIEMBRE 13 2020

PARTIDO CON TERNA \$200.000 X EQUIPO

DELA GOLEADORA	EQUIPO	GOLES	VALLA	EQUIPO	GOLES
1	PARCELONA	26	1	THE MAGICS	9
2	TOTAL FUTBOL	25	2	REMINGTON	13
3	REMINGTON	25	3	MANCHESTER	15

COMISION DE PENAS Y SANCIONES

RESOLUCION No 8 Bogotá D.C 9 DE DICIEMBRE 2020

La comisión de penas y sanciones en uso de sus facultades legales y las que le confiere la reglamentación del campeonato, por medio de la cual se imponen sanciones a Barras, Dirigentes, Entrenadores, jugadores y se adoptan otras decisiones

CONSIDERANDO

Que durante el día 6 de DICIEMBRE DEL 2020, en desarrollo de LA COPA NAVIDADDE 2020, fueron reportadas por parte de los Jueces Centrales, veedores y otros, conductas contempladas como faltas en la Reglamentación General y Código Disciplinario **RESUELVE**





Club Social y Deportivo **MARACANA**

Artículo Primero: Sancionar a Dirigentes, Entrenadores, Jugadores y barras de los siguientes equipos, conforme al respectivo informe arbitral de los partidos jugados

Equipo	JUGADOR	CARNET	Sanción
MANCHESTER	GUILLERMO ALVIRA	6317	6 MESES - DERECHO DE ADMICION
TOTAL FUTBOL	JOSE PELAEZ	6866	1-PARTIDO
TOTAL FUTBOL	FRANK PELAEZ	6865	6 -MESES

ARTICULO 13: MARACANA se reserva el derecho de admisión y- o permanencia a directivos, jugadores, o equipos que a su concepto no ofrezcan garantías para el normal desarrollo del partido. De presentarse incidentes de mal comportamiento por parte de acompañantes, directivos o jugadores que ameriten el retiro de los implicados de las instalaciones de MARACANA se le comunicara al delegado o capitán del equipo para que se haga efectivo el retiro de los mismos, de no retirarse después de dos minutos de espera el partido se suspenderá y se pasara el informe de los hechos a la comisión disciplinaria del torneo

PARAGRAFO 2: el club o equipo, cuerpo técnico barras y/o acompañantes que ocasionen daños a las instalaciones de MARACANA, mobiliario puntos de venta puntos de atención publicidad interior o exterior, vehículos estacionados, serán sancionados con DERECHO DE ADMICION Y/ O PERMANENCIA en las instalaciones de MARACANA, y será responsabilidad del delegado del equipo el pago de los daños causados, los cuales deben ser cancelados antes de jugar su próximo partido o perderán por tesorería

ARTICULO CUARTO: Esta comisión informa que frente a esta resolución proceden los recursos estipulados, en el capítulo decimo, artículo cuadragésimo noveno de la reglamentación general

Publíquese, comuníquese y cúmplase

COMISION PENAS Y SANCIONES

JORGE CRISTANCHO

HUMBERTO PERALTA

Dada en Bogotá a los 9 días del mes de DICIEMBRE del 2020

